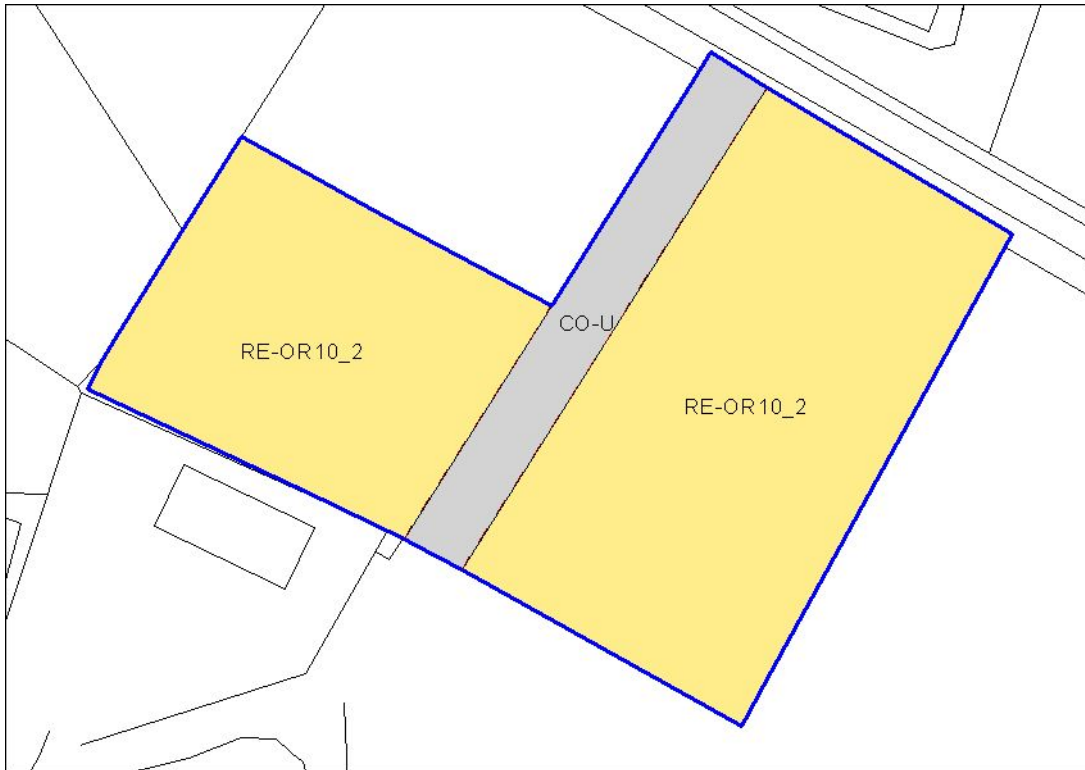


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. ORE 1

U.E. OREITIA 1



CALIF GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial (E.L.M.)
CLASE DE SUELO	Suelo urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	7.103 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,4304 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,4304 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- ORE -1.

UE-OREITIA 1

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	⁽²⁾ ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	7.103	Residenc. (E.L.M.) Viario Local	6.113 990	OR 10.2º	0,50	3.057 ⁽¹⁾	5
TOTAL		7.103					3.057	5

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 3.057 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,4304 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,4304 m²c/m²s ⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 7,04 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 7,04 viv/ha ⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,4304 m²ch/m²s

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:

Uso y tipología característico: Residencial (E.L.M.)

1

- (1) Del aprovechamiento total como máximo el 50% podrá destinarse a uso residencial y el otro 50% a usos compatibles.
 (2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.
 (3) Excluyendo los Sistemas Generales.

FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCION U.E. ORE-1

U.E. OREITIA 1

DENOMINACION.

Oreitia,1

OBJETO.

Ordenar terrenos situados en el Este del núcleo urbano, formalizando un nuevo vial, el cual genera una superficie residencial.

DIRECTRICES DE ORDENACION

Se respetarán las calificaciones grafiadas en el plano.

La ordenanza de aplicación es la OR.10, grado 2º, admitiéndose una margen del 10% en el parámetro de parcela mínima.

El viario local dispondrá de una anchura mínima de 10m.

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento tipo es de 0,4304 m²ch/m²s. El número máximo de viviendas es de cinco, sobre un máximo de cuatro parcelas. El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.

GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS

- Viario Local (990 m²s).

CARGAS DE URBANIZACION

- Ejecución y urbanización de la cesión obligatoria enunciada en el punto anterior.

